

Dependencia Responsable: Oficina de Sistemas

I. DATOS CONTRACTUALES

No. Contrato: OC 90120 de 2022	Fecha Firma Contrato: 19/05/2022	Tipo de contrato: Orden de Compra
Contratista: UT SOFTLINEBEX 2020		Plazo Inicial: El plazo de ejecución será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta 31 de diciembre de 2022.
Valor Inicial: 2.439.397.385,45 IVA incluido		Fecha de Inicio: 01/06/2022
Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: 31/12/2022		

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Adición(es)		Disminución(es) del Valor		Prórroga(s) del Plazo*	Reducción(es) del Plazo
Fecha de firma:		Fecha de firma:		Fecha de firma:	Fecha de firma:
Adición #1		Disminución #1		Prorroga #1	Reducción #1
Valor adición:		Valor disminución \$		Plazo prorrogado:	Plazo reducido:
CDP No.: Fecha:		Valor Total del Contrato en virtud de la(s) disminución(es):		Fecha Prevista para la terminación de la prórroga(s):	Fecha prevista para la terminación de la(s) reducción(es) del plazo:
Valor:		Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)		Nº Póliza y Fecha de aprobación de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)
Valor Total del Contrato incluida la(s) adición(es):		Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)		Nº Póliza y Fecha de aprobación de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)
Nº Póliza y Fecha(s) de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)		Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)		Nº Póliza y Fecha de aprobación de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)
Suspensión(es)	Prórroga de la Suspensión(es)	Cesión(es)	Terminación anticipada	Otros Aspectos Modificados	
Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	Fecha de firma:	
Plazo suspendido:	Plazo suspendido:	Nombre Cesionario:			
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es):	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)		Detalle de la modificación:	
Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)				

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN No. 001

Adición	Disminución de Valor	Prórroga de Plazo*	Reducción de Plazo	
Valor adición: \$356.991.110	Valor disminución: \$	Plazo de la prórroga:	Plazo de la reducción	
CDP No.: 79622 Fecha: 28/04/2022	Valor Total del Contrato en virtud de la disminución:	Fecha Prevista para la terminación en virtud de la prórroga:	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo:	
Valor a comprometerse en la adición: \$356.991.110				
Nota: Este valor debe ser igual al de la adición				
Valor del Contrato incluida la adición: \$ \$2.796.388.495,45 IVA incluido				
Suspensión	Reinicio	Prórroga suspensión	Cesión	Terminación anticipada
Plazo de suspensión:	Fecha de reinicio:	Plazo de la prórroga	Nombre Cesionario:	Fecha de la Terminación
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio:	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión:		

* El Supervisor y/o Interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad.

IV. OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:

Valor a Adicionar y Forma de Pago: **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE (\$356.991.110)**, Un (1) único pago correspondiente a las licencias incluidas en la presente adición, previa entrega de las mismas con vigencia de siete (7) meses, de la factura y/o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento expedida por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato, y el documento que acredite estar al día en el pago de los aportes parafiscales al Sistema de Seguridad Social Integral.

V. JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la relevancia del uso de tecnologías que facilitan el trabajo remoto y aquellas que permiten el almacenamiento e intercambio documental virtual, como los servicios soportados en la nube y aquellas herramientas que potencian el trabajo colaborativo sin necesidad de mecanismos presenciales, se hizo necesaria la adquisición de licencias de Office 365, pues proveen funcionalidades avanzadas como correo desde la nube, comunicación con su equipo de trabajo, calendario, almacenamiento en la nube, compartir archivos en red, entre otras. Este conjunto de programas informáticos facilita las labores diarias del personal de la Entidad, pues son usadas desde su sistema local a través de la nube disminuyendo el riesgo de pérdida de información o de retrasos en los procesos por sobrecargas en la red del DANE, a la que todos tendrían que acceder de forma permanente sin estas herramientas.

Debido a la dinámica de la entidad, al aumento de personal requerido para el desarrollo de las operaciones estadísticas y demás procesos misionales y dado que es responsabilidad de la Entidad proveer los recursos tecnológicos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, se hace necesario adquirir nuevas licencias adicionales de Microsoft® Office 365 E1 y Microsoft® Exchange Online Plan 2 por 7 meses a partir de noviembre, pues las licencias adquiridas originalmente vencen el 31 de mayo de 2023.

La tabla que se muestra a continuación corresponde al detalle de las licencias y valor que se debe adicionar a la orden de compra para iniciar a partir del mes de noviembre de 2022, teniendo en cuenta los descuentos ofertados por el contratista:

Ítem	Código Catálogo o SKU MS	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Precio Sin Descuento	Descuento	Precio con Descuento	IVA	Total
1	T6A-00024EA EASENT	Suscripción de Office 365 E1 por 7 meses	Unidad	7.000	\$269.399.830	29%	\$191.273.880	N/A	\$191.273.880
2	TQA-00001EA EASAP	Suscripción de Exchange Online Plan 2 por 7 meses	Unidad	7.000	\$236.942.020	30,06%	\$165.717.230	N/A	\$165.717.230
TOTAL									\$356.991.110

NOTA: Teniendo en cuenta que en el catálogo y el simulador de productos Microsoft las licencias están descritas para suscripción mensual, se multiplica la cantidad de licencias por el número de meses requerido para calcular el valor total, en este caso 7 meses. Para el ítem 1 y 2, las licencias necesarias son $1.000 \times 7 = 7.000$.

Según el numeral 21 del artículo 10 de la Ley 1943 de 2018, los servicios de suministro de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing) están excluidos del Impuesto a las Ventas (IVA), como también se puede comprobar en el mensaje arrojado por el simulador:

“El numeral 24 del artículo 476 del Estatuto Tributario - Decreto 624 de 1989 - adicionado por el artículo 187 de la Ley 1819 de 2016 y modificado por el numeral 10 de la Ley 1943 de 2018- señala que, el suministro de páginas web, servidores (hosting) y computación en la nube (cloud computing) están excluidos del impuesto sobre las ventas. Algunos productos de este catálogo pueden estar excluidos de IVA. Consulte con el proveedor/fabricante para más información.”

Por lo tanto, al valor a adicionar no se le incluye IVA.


Adicionalmente, los descuentos aplicados, corresponden a los porcentajes establecidos por el proveedor, los cuales se tienen en cuenta para el cálculo del valor a adicionar.

Finalmente, el valor de la orden de compra incluida la adición es de \$2.796.388.495,45 IVA incluido, correspondiente al IVA del valor inicial de la orden de compra.

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

JAVIER ERNESTO YEPES LOPEZ
Firmado digitalmente por JAVIER ERNESTO YEPES LOPEZ
Fecha: 2022.10.20 16:07:31 -05'00'

Firma del Supervisor
Nombre: Javier Ernesto Yepes López
Cargo: Técnico Administrativo


Firmado digitalmente por MARIA FERNANDA DE LA OSSA ARCHILA

V° B° Ordenador de Gasto
Nombre: María Fernanda de la Ossa Archila
Cargo: Secretaria General

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	339196
Número de orden de compra a modificar:	90120

Entidad compradora:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)
Nombre del solicitante:	Omaira Mauricia Monroy Sierra
Proveedor:	UT SOFTLINEBEX 2020
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software I - Microsoft

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-10-26 13:58:01

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
83975	CDP	CDP-79622	CDP	79622
Nueva	CD	CDP-101622	CDP	101622

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	wms01--T6A-00024EAEASENT Microsoft® O365 E1 Subscription Per User_EA_EAS_En	29916.0	Unidad	23575.02	CDP-79622	705270298.32

2	wms01--TQA-00001EAEASAP Microsoft®Exchange ShrdSvr AllLng MonthlySubscription VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_A	29916.0	Unidad	14732.52	CDP-79622	440738068.32
3	wms01--AAA-10842EAEASENT Microsoft® O365 E3 Subscription Per User_EA_EAS_En	15960.0	Unidad	64050.19	CDP-79622	1022241032.40
4	wms01--SY9-00004EAEASENT Microsoft® O365 E5 Subscription Per User_EA_EAS_En	1800.0	Unidad	103150.03	CDP-79622	185670054.00
5	wms01--7JQ-00341EAAP Microsoft®SQLSvr AllLng License/SoftwareA MVL 2Licenses CoreLic_EA_AP	2.0	Unidad	35915097.65	CDP-79622	71830195.30
6	wms01--IVA	1.0	Unidad	13647737.11	CDP-79622	13647737.11

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	T6A00024EA EASENTSuscrip de Office 365 E1	7000.00	Unidad	27324.84	CDP-101622	191273880.00
Nuevo	Nuevo	TQA00001EA EASAPSuscripci de Exchange Online Plan 2	7000.00	Unidad	23673.89	CDP-101622	165717230.00

Detalle o justificación de la aclaración

Por solicitud del area tecnica se realiza Adicion a la orden de compra N0. 90120 DE 2022, Teniendo en cuenta la relevancia del uso de tecnologías que facilitan el trabajo remoto y aquellas que permiten el almacenamiento e intercambio documental virtual, como los servicios soportados en la nube, debido a la dinámica de la entidad, se hace necesario adquirir nuevas licencias adicionales de Microsoft® Office 365 E1 y Microsoft® Exchange Online Plan 2 por 7 meses a partir de noviembre, pues las licencias adquiridas originalmente vencen el 31 de mayo de 2023. Se debe adicionar a la orden de compra para iniciar a partir del mes de noviembre de 2022.

Firmado
digitalmente por
MARIA FERNANDA
DE LA OSSA
ARCHILA

Firma ordenador del gasto

Nombre: Maria Fernanda de la Ossa A

Documento: 52381037

Firma de proveedor

Nombre: Yissel Daniela Villarreal Pacheco

Documento: CE 537829

Bogotá, 25 de octubre de 2022

Señores
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

REF. Aceptación Adición. Orden de Compra 90120

En nombre y representación UT SOFTLINEBEX 2020, remitimos nuestra aceptación de trámite de adición sobre la orden de compra 90120, bajo los siguientes términos:

Cantidad de licencias: 7000 licencias

SKU	Descripcion
T6A-00024	O365 E1 Sub Per User
TQA-00005	Exchange Online P2 SU Exchange Online P1 Per User

TIEMPO DE COBERTURA: 7 meses

cobertura desde	cobertura hasta
11/1/2022	5/31/2023

VALOR DE LA ADICION:

Valor Total	\$ 356,991,110.00
--------------------	-------------------

Cordialmente



Yissel Villarreal

Representante legal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 10:14:06

Recibo No. AB22441685

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2244168570FF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S A S
Nit: 900389156 5 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02035806
Fecha de matrícula: 15 de octubre de 2010
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 19 de abril de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 15 # 91 - 30 P 4 Ed Anfora
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: yissel.villarreal@softline.com
Teléfono comercial 1: 4890444
Teléfono comercial 2: 3167418550
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 15 # 91 - 30 P 4 Ed Anfora
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: yissel.villarreal@softline.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 10:14:06

Recibo No. AB22441685

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2244168570FF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 4890444
Teléfono para notificación 2: 3167418550
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 8 de octubre de 2010 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2010, con el No. 01421928 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

En desarrollo de lo previsto en el numeral 5 del artículo 5 de la ley 1258 de 2008, la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita, en Colombia o en el extranjero, incluyendo pero sin limitarse a: 1. Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) La creación, elaboración lanzamiento, fabricación, importación, exportación, compraventa, alquiler, licenciamiento y comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, equipos y aplicaciones de informática, así como de servicio técnico; B) Diseño, instalación, control de módulos, medios técnicos organizacionales, de cálculo y sistemas, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación; C) Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento; D) Realización de investigaciones científicas; E) Publicación de catálogos, brochures, material gráfico y audiovisual; F) Compraventa,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 10:14:06

Recibo No. AB22441685

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2244168570FF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación, distribución, consignación e importación de programas, equipos, aplicaciones, sistemas y otros productos que se encuentren directamente vinculados con su objeto, ya sean de su propiedad o de terceros, con su autorización. 2. Importación y exportación de toda clase de productos; 3. La realización de todo otro negocio que sea un complemento de las actividades de la sociedad o que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y que los socios acuerden. 4. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá celebrar y ejecutar, en su propio nombre o por cuenta de terceros, operaciones y contratos civiles, comerciales, financieros, industriales, que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas personas, sociedades o asociaciones en las que tenga interés, adquirir y vender acciones, comprar, vender, arrendar, importar, gravar con prenda, hipotecar, constituir en fideicomiso toda clase de bienes muebles o inmuebles, adquirir, enajenar, explotar concesiones, privilegios; celebrar contratos y operaciones mercantiles sobre marcas, patentes, tecnología, procedimientos industriales y demás formas de propiedad industrial, celebrar contratos de cuenta corriente bancaria y depósito, mutuo con o sin garantía, anticresis, transporte, suministro, permuta, corretaje, seguro, fiducia, agencia, comisión, apertura de créditos, cartas de crédito, otorgar, girar, aceptar, ceder, endosar, descontar, avalar, protestar y en general negociar toda clase de títulos valores y efectos mercantiles o civiles y celebrar en particular toda clase de contratos de cambio, dar en garantía sus activos muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito internacional o nacional que le permitan obtener los bienes u otros activos para el desarrollo de sus negocios, constituir compañías filiales, nombrar mandatarios judiciales y extrajudiciales, obrar como mandataria de cualquier acto o negocio jurídico y en general ejecutar todos los actos o contratos que directamente o indirectamente se relacionen con su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$7.300.000.000,00
No. de acciones	:	73.000,00
Valor nominal	:	\$100.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 10:14:06

Recibo No. AB22441685

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2244168570FF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$50.100.000,00
No. de acciones : 501,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$50.100.000,00
No. de acciones : 501,00
Valor nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá un gerente general, que será de libre nombramiento y remoción por la Asamblea General de Accionistas por periodos de un año, los cuales podrán renovarse indefinidamente. El gerente tendrá un (1) suplente designado para el mismo periodo, que sustituirá al Gerente General en sus ausencias absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las siguientes son las funciones y atribuciones del gerente general:

A) Representar legalmente a la empresa ante autoridades judiciales, administrativas o de cualquier tipo o naturaleza, y ante personas naturales o jurídicas, con facultades para novar, transigir, allanarse, desistir, comprometer, y nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales. B) Dirigir y administrar los negocios sociales, sujetándose a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. C) Adoptar todas las medidas y celebrar todos los actos necesarios o convenientes y todos los contratos para el cumplimiento del objeto social. D) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias siempre que lo considere conveniente. E) Presentar a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas un informe detallado acerca de la dirección general de los negocios corporativos. F) Presentar a la Asamblea General de Accionistas las cuentas, inventarios y balances de cada ejercicio, con un proyecto de distribución de utilidades o de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 10:14:06

Recibo No. AB22441685

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2244168570FF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cancelación de pérdida liquidadas. G) Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses sociales cuando la compañía sea demandante o demandada e informar a la asamblea de accionistas para que ésta decida lo definitivo acerca del nombramiento del apoderado y de sus facultades. H) Representar a la empresa en la negociación y ejecución de contratos que se requieran para el desarrollo del objeto social. I) Ejercer todas las funciones que le delegue la asamblea de accionistas y las demás que le confieran los estatutos y las leyes, y aquéllas que por la naturaleza de su cargo le correspondan. J) Crear cualquier cargo laboral que se estime necesario para el correcto desarrollo de la empresa; regulando sus funciones, fijando los sueldos o la forma de compensación. De igual forma, podrá nombrar y separar libremente los empleados de la compañía, excepto aquéllos cuyo nombramiento o remoción corresponda a la asamblea de accionistas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 25 del 16 de abril de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2019 con el No. 02448859 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Yissel Daniela Villarreal Pacheco	C.E. No. 00000000537829

Por Acta No. 14 del 20 de abril de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2016 con el No. 02097469 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente General	Del Leandro Gallelli Javier	P.P. No. 000000AAG289260

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 10:14:06**

Recibo No. AB22441685

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2244168570FF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 10 del 12 de agosto de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2014 con el No. 01859337 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Andrea Emilce Rey Acero	C.C. No. 000000052364654 T.P. No. 146609-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 1216 del 05 de agosto de 2022, otorgada en la Notaría 43 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 26 de Agosto de 2022, con el No. 00048045 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Maria Angelica Fuentes Velandia, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.965.761 de Bogotá. En adelante ("La Apoderada"), para que desarrolle en nombre y representación de la Sociedad todos los procedimientos, operaciones y actos enumerados a continuación: a) Otorgar y revocar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad en relación con las facultades por el presente otorgadas. b) Realizar los trámites necesarios para pago a proveedores de las facturas relacionadas con las operaciones regulares de la Sociedad. c) Realizar los trámites necesarios para la contratación de créditos con entidades del sector financiero para suplir las necesidades de financiación de capital de trabajo, o alguna otra necesidad específica en este sentido, y tramitar el pago total o los abonos parciales de capital y de intereses. d) Realizar los trámites relacionados con transferencias de fondos a las entidades financieras, con respecto al manejo de recursos financieros de la Sociedad, e) Comparecer ante las autoridades colombianas pertinentes (Incluyendo, pero sin limitar ante la Superintendencia de Sociedades y el Banco de la Republica) y/o entidades financieras con el fin de tomar las medidas necesarias para la compra y venta de divisas, registrar la venta o hacer cualquier otra modificación requerida en el registro de inversión extranjera de la Sociedad ante el Banco de la Republica. f) Modificar y cancelar el Registro Único Tributario ("RUT") de la Sociedad, así como para representar y firmar en nombre de la Sociedad todas las correspondientes declaraciones de renta, retención en la fuente, IVA, impuesto de patrimonio y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 10:14:06**

Recibo No. AB22441685

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2244168570FF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier otra declaración tributaria de índole nacional, departamentales, distritales o municipales y firme cualquier recurso que deba ser preparado y presentado a la Administración de Impuestos y cualquiera de los Tribunales o Cortes de Colombia. g) Suministrar, información a apoderados para facilitar la conducción de cualquier proceso en que se defiendan los intereses de la Sociedad. h) Emitir, endosar, protestar, transferir, avalar, suscribir, aceptar, presentar, rechazar y en general realizar todo tipo de actos y operaciones sobre toda clase de títulos valores. i) Abrir, operar y cerrar cuentas bancarias en nombre de la Sociedad, en moneda colombiana y extranjera. j) Celebrar, ejecutar y realizar todos los actos y contratos que demande el ejercicio del objeto social de la Sociedad, quedando facultada para terminar, resolver o rescindir cualquier contrato de la Sociedad, o para extenderlos, según el caso. k) Preparar, presentar y/o aceptar ofertas comerciales y firmar todo tipo de documentos necesarios para la participación de la Sociedad en licitaciones públicas o privadas. l) Negociar, ingresar, celebrar, modificar y terminar, en nombre de la Sociedad, cualquier contrato laboral o de empleo. m) Realizar, modificar, actualizar y firmar todos los documentos necesarios para la Matrícula Mercantil ante Cámara de Comercio. n) Realizar y firmar todos los documentos necesarios relacionados al trámite de actualización, renovación del Registro Único de Proponentes ("RUP") ante Cámara de Comercio. ñ) Firmar los documentos necesarios para la constitución de Uniones Temporales en representación de la Sociedad, o) realizar firmas de pagaré. p) la Apoderada podrán ejercer la representación de la sociedad de manera individual. En caso de que el ejercicio de las facultades descritas en los literales c), h), j), k) y o), impliquen operaciones individualmente consideradas superiores a USD 500.000, la firma de la Apoderada deberá estar acompañada de la firma de una de las siguientes personas, abogados de Baker & McKenzie S.A.S.: (i) Adriana Combatt, mayor de edad e identificada con C.C 52.691.091 expedida en Bogotá; (ii) Alejandro Mesa-Neira, mayor de edad e identificado con C.C 79.671.441 expedida en Bogotá; (iii) Clare Montgomery mayor de edad e identificada con C.E 267.174 expedida en Bogotá; o (iv) Juan Felipe Vera, mayor de edad e identificado C.C 94.520.257 expedida en Cali. Igualmente, la Apoderada no podrá vender, enajenar ni gravar bienes inmuebles o activos fijos de la Sociedad sin la firma conjunta de alguna de las personas previamente identificadas. El presente poder estará vigente hasta tanto no sea revocado por escritura pública.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 10:14:06**

Recibo No. AB22441685

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2244168570FF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 1217 del 05 de agosto de 2022, otorgada en la Notaría 43 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 26 de Agosto de 2022, con el No. 00048047 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Julieth Marisol Barajas Romero, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.019.011.103 de Bogotá. En adelante ("La Apoderada"), para que desarrolle en nombre y representación de la Sociedad todos los procedimientos, operaciones y actos enumerados a continuación: a) Otorgar y revocar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad en relación con las facultades por el presente otorgadas. b) Realizar los trámites necesarios para pago a proveedores de las facturas relacionadas con las operaciones regulares de la Sociedad. c) Realizar los trámites necesarios para la contratación de créditos con entidades del sector financiero para suplir las necesidades de financiación de capital de trabajo, o alguna otra necesidad específica en este sentido, y tramitar el pago total o los abonos parciales de capital y de intereses. d) Realizar los trámites relacionados con transferencias de fondos a las entidades financieras, con respecto al manejo de recursos financieros de la Sociedad, e) Comparecer ante las autoridades colombianas pertinentes (Incluyendo, pero sin limitar ante la Superintendencia de Sociedades y el Banco de la Republica) y/o entidades financieras con el fin de tomar las medidas necesarias para la compra y venta de divisas, registrar la venta o hacer cualquier otra modificación requerida en el registro de inversión extranjera de la Sociedad ante el Banco de la Republica. f) Modificar y cancelar el Registro Único Tributario ("RUT") de la Sociedad, así como para representar y firmar en nombre de la Sociedad todas las correspondientes declaraciones de renta, retención en la fuente, IVA, impuesto de patrimonio y cualquier otra declaración tributaria de índole nacional, departamentales, distritales o municipales y firme cualquier recurso que deba ser preparado y presentado a la Administración de Impuestos y cualquiera de los Tribunales o Cortes de Colombia. g) Suministrar, información a apoderados para facilitar la conducción de cualquier proceso en que se defiendan los intereses de la Sociedad. h) Emitir, endosar, protestar, transferir, avalar, suscribir, aceptar, presentar, rechazar y en general realizar todo tipo de actos y operaciones sobre toda clase de títulos valores. i) Abrir, operar y cerrar cuentas bancarias en nombre de la Sociedad, en moneda colombiana y extranjera. j) Celebrar, ejecutar y realizar todos los actos y contratos que demande el ejercicio del objeto social de la Sociedad, quedando facultada para terminar, resolver o rescindir

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 10:14:06

Recibo No. AB22441685

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2244168570FF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier contrato de la Sociedad, o para extenderlos, según el caso.
k) Preparar, presentar y/o aceptar ofertas comerciales y firmar todo tipo de documentos necesarios para la participación de la Sociedad en licitaciones públicas o privadas. l) Negociar, ingresar, celebrar, modificar y terminar, en nombre de la Sociedad, cualquier contrato laboral o de empleo. m) Realizar, modificar, actualizar y firmar todos los documentos necesarios para la Matrícula Mercantil ante Cámara de Comercio. n) Realizar y firmar todos los documentos necesarios relacionados al trámite de actualización, renovación del Registro Único de Proponentes ("RUP") ante Cámara de Comercio. ñ) Firmar los documentos necesarios para la constitución de Uniones Temporales en representación de la Sociedad, o) realizar firmas de pagaré. p) la Apoderada podrán ejercer la representación de la sociedad de manera individual. En caso de que el ejercicio de las facultades descritas en los literales c), h), j), k) y o), impliquen operaciones individualmente consideradas superiores a USD 500.000, la firma de la Apoderada deberá estar acompañada de la firma de una de las siguientes personas, abogados de Baker & McKenzie S.A.S.: (i) Adriana Combatt, mayor de edad e identificada con C.C 52.691.091 expedida en Bogotá; (ii) Alejandro Mesa-Neira, mayor de edad e identificado con C.C 79.671.441 expedida en Bogotá; (iii) Clare Montgomery mayor de edad e identificada con C.E 267.174 expedida en Bogotá; o (iv) Juan Felipe Vera, mayor de edad e identificado C.C 94.520.257 expedida en Cali. Igualmente, la Apoderada no podrá vender, enajenar ni gravar bienes inmuebles o activos fijos de la Sociedad sin la firma conjunta de alguna de las personas previamente identificadas. El presente poder estará vigente hasta tanto no sea revocado por escritura pública.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 5 del 1 de junio de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01646965 del 3 de julio de 2012 del Libro IX
Acta No. 12 del 8 de febrero de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02061469 del 12 de febrero de 2016 del Libro IX
Acta No. 16 del 7 de octubre de 2016 de la Accionista Único	02149683 del 18 de octubre de 2016 del Libro IX
Acta No. 24 del 28 de marzo de	02446641 del 10 de abril de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 10:14:06

Recibo No. AB22441685

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2244168570FF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2019 de la Asamblea de Accionistas 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 4651
Otras actividades Código CIIU: 6201

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 159.007.937.296

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 6202

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 10:14:06

Recibo No. AB22441685

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2244168570FF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de agosto de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 10:14:06

Recibo No. AB22441685

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2244168570FF4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	101622	Fecha Registro:	2022-10-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	04-01-01-000 DANE GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	356.991.110,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	356.991.110,00	Saldo x Comprometer:	356.991.110,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL


AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	105122	Fecha Registro:	2022-10-24	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	--------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 DANE CENTRAL GASTOS	C-0499-1003-5-0-0499001-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA - FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS TICS QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD A NIVEL NACIONAL	Nación	13	CSF						
Total:						356.991.110,00	0,00	356.991.110,00	356.991.110,00	0,00

Objeto:	OSIS_116 ARQ_TEC_2022_INS, DCD_104 EEVV_2022_BD, Renovar las suscripciones de licencias de Microsoft Office 365 E1, E3 y E5 y adquirir nuevas licencias Microsoft Office 365 y SQL Server Enterprise Edition, según las especificaciones técnicas definida
---------	--

Firmado digitalmente por

 NESTOR JAIME
 CEBALLOS
 ALZATE

Firma Responsable

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de octubre de 2022, a las 08:30:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9003891565
Código de Verificación	9003891565221004083044

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



El Suscrito Revisor Fiscal de Softline International de Colombia S.A.S.

Nit. 900.389.156-5

Manifiesto bajo gravedad de juramento de forma clara e inequívoca que:

Yo **Andrea Emilce Rey Acero** con cédula de ciudadanía 52.364.654 y con Tarjeta Profesional No 146609-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS** identificada con NIT.**900.389.156-5**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos (6) meses calendario legalmente exigibles a los riesgos laborales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio nacional de Aprendizaje (SENA), empresas promotoras de salud (EPS), sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías (AFP), administradoras de riesgos profesionales (ARP).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los cinco (05) día del mes de octubre de 2022.

ANDREA EMILCE REY ACERO

T.P No. 146609-T

Revisor Fiscal

We know we can

Digital Transformation and Cybersecurity Solution Service Provider

Softline International de Colombia SAS

Autopista norte #108-27, Torre 2, piso 16, ofic. 1601. Centro Empresarial Paralelo 108

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 206474786



WEB
08:24:27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S A S identificado(a) con NIT número 9003891565:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Frank Michael Cordoba Ortega

From: Torrijos, Johanna <Johanna.Torrijos@softline.com>
Sent: jueves, 20 de octubre de 2022 11:55 a. m.
To: Javier Ernesto Yepes Lopez; Mateus, Ximena; Diana Patricia Giraldo Giraldo; Frank Michael Cordoba Ortega; Angel Yesid Ducuara Cruz; Diana Milena Remolina Rincon; Gloria Gineth Rodriguez Mendoza
Cc: Trujillo, Olga
Subject: RE: Adquisición Licencias Office
Attachments: DANE 20 OCTUBRE 2022 74.iad-software-i-microsoft-ea-ees_v20-29-09-2022.xlsm
Importance: High

Some people who received this message don't often get email from johanna.torrijos@softline.com. [Learn why this is important](#)

Ingeniero Javier Buenos días

Le comparo el simulador con los productos solicitados hasta la Fecha de aniversario del actual contrato EA

cobertura desde	cobertura hasta
11/1/2022	5/31/2023

El valor total de la oferta es la siguiente

Valor Total	\$ 356,991,110.00
--------------------	-------------------

Cualquier duda adicional por favor no duden en contactarme

Cordialmente

Johanna Torrijos Garcia

BDM Enterprise Accounts

Softline | Calle 108 No 45 – 27 Torre 2 Piso 16. Bogota Colombia

P: +571 489 0444 | M: +57 318 2062388 | johanna.torrijos@softline.com



De: Mateus, Ximena <Ximena.mateus@softline.com>

Enviado el: Wednesday, October 19, 2022 12:00 PM

Para: Torrijos, Johanna <Johanna.Torrijos@softline.com>

Asunto: FW: Adquisición Licencias Office

Importante: Mi jornada laboral puede no coincidir con la tuya. Por favor, no sientas obligación de contestar a este correo fuera de tu horario de trabajo.

Ximena Mateus

Sales Manager

Carrera 15 N° 91-30 Piso 4 Edificio Anfora Bogotá, Colombia

M +57 321 240 2852 | ximena.mateus@softline.com

softline® We know we can



From: Javier Ernesto Yepes Lopez <jeypesl@dane.gov.co>

Sent: Tuesday, October 18, 2022 5:20 PM

To: Ramos, Laura (Junior Account Manager) <La.Ramos@softline.com>; Villarreal, Yissel <Yissel.Villarreal@softline.com>

Cc: Milton.Sosa@microsoft.com; Diana Patricia Giraldo Giraldo <dpgiraldog@dane.gov.co>; Frank Michael Cordoba Ortega <fmcordobao@dane.gov.co>; Angel Yesid Ducuara Cruz <ayducuarac@dane.gov.co>; Diana Milena Remolina Rincon <dmremolinar@dane.gov.co>; Gloria Gineth Rodriguez Mendoza <ggrodriguezmd@dane.gov.co>

Subject: Adquisición Licencias Office

Señores:

UT SOFTLINEBEX 2020

Cordial saludo,

El DANE tiene la necesidad de adquirir 1.000 licencias adicionales de Microsoft Office 365 E1 y Exchange Online Plan 2 en suscripción por 7 meses, por tal razón, tiene la intención de adicionar la orden de compra 90120 del 19/05/2022 por valor de \$332.692.500 basados en la TRM del 15 de octubre de 2022, para cubrir las 1.000 licencias adicionales hasta el 31 de mayo de 2023, que contempla los 7.000 meses del O365 E1 y Exchange Online Plan 2.

A la espera de la aceptación de la adición y la información de si es posible mantener los descuentos sostenidos en la misma orden de compra.

Atentamente,

Ing. Javier Yepes López

Técnico Administrativo

Plataformas Tecnológicas

Oficina De Sistemas

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 597 8300 Ext. 0000

Bogotá D.C, Colombia

jeypesl@dane.gov.co

www.dane.gov.co



@DANEColombia



@DANE_Colombia



/DANEColor

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, por lo tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al encuentro destinado este correo o reproducirla total o parcialmente sin el consentimiento de la Entidad no es válido. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información que no está directamente relacionada con el DANE. Si usted no es el destinatario, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

146609-T

ANDREA EMILCE
REY ACERO
C.C. 52364654

RESOLUCION INSCRIPCION 50 FECHA 11/02/2010
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE *Leonardo Sanchez*

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 157157



VALIDO UNICAMENTE PARA TRAMITE DE
SOFTLINE INTERNATIONAL COLOMBIA SAS.

FIRMA DEL TITULAR 71067

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LEONARDO 19901990
WWW.WW.WW

REPUBLICA DE COLOMBIA DE IDENTIFICACION PERSONAL BLA
CEDULA DE CIUDADANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

NUMERO **52.364.654**

REY ACERO

APELLIDOS **ANDREA EMILCE**

NOMBRES

FIRMA



VALIDO UNICAMENTE PARA TRÁMITE DE
SOFTLINE INTERNATIONAL COLOMBIA SAS

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-ABR-1976**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-OCT-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500100-00126384-F-0052364654-20081110 0005669705A 1 1680029143